CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7658239 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho de la Dirección SENA REGIONAL CAUCA- DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7658239 - 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/03/2025
OBJETO	Prestación integral de servicios integrales de salud, ambulatorios y hospitalarios para los beneficiarios del SMA que atiende el SENA Regional Cauca que se encuentren habilitados por el ente territorial.
CONTRATISTA	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA
CC o NIT	891501676
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Departamento del Cauca
FECHA DE INICIO	23/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto correspondiente, cualquiera que ocurra primero.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$200.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	1
VALOR ADICION No. 1	$100.000.000 18/09/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$300.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA realizara pagos mensuales al CONTRATISTA, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la radicación de la factura, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	08
PERIODO DEL INFORME	Desde el 10 de diciembre 2025 al 26 enero 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	435-47- 994000059492		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/03/2025	30/06/2026	$40.000.000
Salarios y prestaciones sociales	19/03/2025	31/12/2028	$10.000.000
Calidad del servicio	19/03/2025	30/06/2026	$20.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	435 - 74 - 994000015096		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	19/03/2025	31/12/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	435-47- 994000059492		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	22/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/03/2025	30/06/2026	60.000.000
Salarios y prestaciones sociales	19/03/2025	30/12/2028	15.000.000
Calidad del servicio	19/03/2025	30/06/2026	30.000.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el decreto 1011 de abril de 2006 y las resoluciones 3100 de 2019.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
2. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptadas en salud para el manejo de pacientes.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
3. Cumplir la implementación de políticas de seguridad del paciente.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.

4. Garantizar la atención a los pacientes beneficiarios del Servicio Médico Asistencial (SMA), remitidos por el profesional médico contratado por la Entidad (Medico del SMA), de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
5. Prestar los servicios médicos, cuando se requieran y previo visto bueno del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca, Cirugías, tratamientos no quirúrgico y quirúrgico, consulta preanestésica, anestesia, ayudantía quirúrgica y juntas médicas.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
6. El contratista deberá contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor
7. Cumplir los indicadores de calidad del Sistema General de Seguridad social en salud.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
8. Prestar los servicios quirúrgicos, cuando se requieran y previo visto bueno del médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Cauca: Cirugía programada, sala de cirugía, honorarios médicos, anestesiólogo, ayudantías, otros servicios con cirugía, consulta preanestésica, visitas, juntas médicas	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro

9. Prestar los servicios de hospitalización, cuando se requieran y previo visto bueno del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca: Habitación, Unidad de cuidado intensivo pediátrico, Unidad de cuidado intensivo adulto, incubadora, derecho de sala, otros servicios hospitalarios, otros servicios sin cirugía.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
10. Prestar los tratamientos ambulatorios, cuando se requieran y previo visto bueno del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca: Consultas y controles con las diferentes especialidades y subespecialidades, terapias físicas, ocupacionales, respiratorias y de fonoaudiología a los beneficiarios, procedimientos de tipo diagnóstico y terapéutico, ambulancias.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro

11. Prestar los servicios ambulatorios de primer nivel cuando la funcionaria responsable del Servicio Médico Asistencial solicite apoyo, previo visto bueno del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
12. Prestar los servicios de interconsultas requeridas para II nivel de complejidad, previa remisión del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
13. Brindar oportuna atención en la expedición de citas médicas, citas para realización de exámenes de laboratorio clínico, rayos, ecografías, y cualquier otro tipo de procedimiento que sobre el servicio médico requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Cauca.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
14. Solicitar al beneficiario del Servicio médico Asistencial que presente el respectivo carné o documento de identificación para la atención de urgencias, con el fin de verificar derechos de atención con la funcionaria responsable de la Entidad (HMI), en ese orden de ideas el Hospital deberá prestarle toda la atención necesaria, ya sea de un tratamiento quirúrgico o no quirúrgico o una hospitalización que se halla derivado de la atención inicial de Urgencias	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
15. Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado al paciente (beneficiario) y cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Soportes de las atenciones recibidas por os usuarios, Archivo Servicio Médico Asistencial.

16. En situaciones complejas el profesional médico contratado por la Entidad procederá a la revisión de la Historia Clínica correspondiente y si se requiere mayor precisión se consultará al especialista tratante. En caso favorable se emitirá la orden de autorización suscrita por el médico auditor del SENA y por el funcionario responsable del proceso del Servicio Médico Asistencial. En caso desfavorable se comunicará la decisión al beneficiario.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
17. Prestar los servicios de la Unidad de Cuidado Intensivos a los beneficiarios que realmente necesiten de la prestación de este servicio, previo aval del profesional médico contratado por el SENA.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
18. De manera general, el CONTRATISTA debe acogerse a la regla general según la cual el beneficiario del SMA debe ser examinado por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA, quien determina cuál es el estado de salud del beneficiario, tipo de intervención y remisiones que requiere.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
19. El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
20. Cumplir con las obligaciones contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Certifico el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	ADICION 01	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21/08/2025	ENTRE LA FAC SL447097 Y LA FAC SL449014	$ 42.921.119	$ 42.921.119	$ 157.078.881	$ 0	21.46%
29/08/2025	ENTRE LA FAC SL447472 Y LA FAC SL460443	$ 113.336.028	$ 156.257.147	$ 43.742.853	$ 0	78.12%
22/09/2025	ENTRE LA FAC SL447472 Y LA FAC SL460443	$ 19.966.520	$ 176.223.667	$ 123.776.333	$ 100.000.000	58.74%
23/09/2025	ENTRE LA FAC SL470311 Y LA FAC SL481040	$ 14.826.504	$ 191.050.171	$ 108.949.829	$ 0	63,68%
18/11/2025	ENTRE LA FAC SL476352 Y LA FAC SL491953	$ 32.385.390	$ 223.435.561	$ 76.564.439	$ 0	74,47%
19/12/2025	ENTRE LA FAC SL493661 Y LA FAC SL	$ 17.285.520	$ 240.721.081	$ 59.278.919	$0	80.24%
26/01/2026	ENTRE LA FAC SL501524 Y LA FAC SL510089	$ 8.854.066	$249.575.147	$ 50.424.853	$ 0	83.19%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-junio de 2025 Salud-julio de 2025	Planilla nro. 33960396

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Pensión-junio de 2025 Salud-julio de 2025**	**Planilla nro. 33960396**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Pensión-agosto de 2025 Salud-septiembre de 2025**	**Planilla nro. 34572440**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Pensión-agosto de 2025 Salud-septiembre de 2025**	**Planilla nro. 34572440**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Pensión-octubre de 2025 Salud noviembre de 2025**	**Planilla nro. 35337988**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Pensión-diciembre de 2025 Salud enero de 2026**	**Planilla nro. 35847578**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica, a la fecha del presente informe, se está en el desarrollo de la ejecución contractual.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Las facturas fueron auditadas y aceptadas por parte de la médica auditora, que el prestador se encontrará al día con los aportes al sistema de seguridad social integral del mes de facturación, que no existen novedades reportadas por parte de los usuarios con respecto del servicio, que el reporte de la atención individual, reposará en la historia clínica de cada beneficiario, que la autorización y orden médica se encuentran en original como soporte de la factura y reposaran en el diario de tesorería y una copia se adjunta para el archivo en el expediente contractual.

Por lo anterior es procedente continuar el trámite de pago por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($8.854.066);** conforme la relación de facturas y usuarios adjunta.

RELACIÓN FACTURAS PARA PAGO:

Regional CAUCA							
Cuentas de cobro reportadas para Pago							
Cuenta Cobro	Vigencia Cuenta Cobro	Factura	Fechas				Valor
			Factura	Radicada	Auditada	Reportada	
1	2025	SL501524	28/11/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 88.200,00
2	2025	SL501718	28/11/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 1.186.985,00
3	2025	SL501722	28/11/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 159.200,00
4	2025	SL502901	02/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 79.900,00
5	2025	SL504470	05/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 88.300,00
6	2025	SL504614	05/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 88.300,00
7	2025	SL505376	09/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 111.800,00
8	2025	SL505534	10/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 180.300,00
9	2025	SL505541	10/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 408.800,00
10	2025	SL506077	11/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 581.600,00
11	2025	SL507094	12/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 175.000,00
12	2025	SL507515	15/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 4.454.381,00
13	2025	SL507631	16/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 45.300,00
14	2025	SL508583	17/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 1.031.900,00
15	2025	SL510089	23/12/2025	19/01/2025	20/01/2026	1/12/2025	$ 174.100,00
TOTAL							**$ 8.854.066**

RELACIÓN DE PACIENTES:

Proceso Gestión del Talento Humano						
Formato Relación de Servicios Prestados - SMA						
No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	FACTURA	VALOR FACTURADO
1	10522848	VICTOR LUIS VELEZ LEDESMA	1878	06/11/2025	SL501524	$ 88.200,00
2	25263208	ANA JUSTINA VIDAL DE BUCHELI	URG	URG	SL501718	$ 1.186.985,00
3	1061791400	EMILY DANIELA CAICEDO NAVIA	1790	21/10/2025	SL501722	$ 159.200,00
4	34541859	ENELIA SILVA DE LECTAMO	1913	10/11/2025	SL502901	$ 79.900,00
5	34527023	NANCY MARIA LOPEZ DE PABON	1948	14/11/2025	SL504470	$ 88.300,00
6	25263208	ANA JUSTINA VIDAL DE BUCHELI	1791	23/10/2025	SL504614	$ 88.300,00
7	25516424	INGRID MYRIAM VALLEJO DE ECHEVERRY	1691	09/12/2025	SL505376	$ 111.800,00
8	4672951	JAIRO HUMBERTO URREA SANCHEZ	1937	14/11/2025	SL505534	$ 180.300,00
9	29142044	MARIA OFEIRA DIAZ DE VIVAS	1928	11/11/2025	SL505541	$ 408.800,00
10	34545853	BEATRIZ EUGENIA PRADO HURTADO	1988	24/11/2025	SL506077	$ 581.600,00
11	34541859	ENELIA SILVA DE LECTAMO	2062	11/12/2025	SL507094	$ 175.000,00
12	34536459	NERY YANNETTE CASTRO BETANCOURT	URG	URG	SL507515	$ 4.454.381,00
13	25704899	GLADYS OLIVA DIAZ DE COLLAZOS	1955	18/11/2025	SL507631	$ 45.300,00
14	34552870	ALEIDA CARLOSAMA PALTA	URG	URG	SL508583	$ 1.031.900,00
15	1059234158	MARIA ISABEL ZUÑIGA BASTIDAS	1985	24/11/2025	SL510089	$ 174.100,00

TOTAL	**$ 8.854.066,00**

CONCLUSIÓN DE SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior el suscrito supervisor, concluye que es procedente el pago por el valor **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($8.854.066)**; siendo la suma total del valor a pagar de la factura presentada ya que el proveedor ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del contrato CO1.PCCNTR.7658239 de 2025, por servicios prestados en el mes de noviembre y diciembre 2025.

En consecuencia, el suscrito supervisor del contrato, mediante esta acta certifica que ha realizado la verificación y seguimiento del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7658239 de 2025 cuyo objeto es: Prestación integral de servicios integrales de salud, ambulatorios y hospitalarios para los beneficiarios del SMA que atiende el SENA Regional Cauca que se encuentren habilitados por el ente territorial.

Los aportes de seguridad social integral del contratista HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA con NIT.891501676, evidenciando que cumple con los requisitos de ley procedentes para el pago, se adjunta para el proceso de pago una copia y otra copia para el archivo en el expediente contractual.

OBSERVACIONES

Aplicar pago por la apropiación presupuestal C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 por un valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($8.854.066)**.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de enero de 2026.

DIANA MILENA HERRERA GAITAN Supervisor(a) del contrato	CECILIA E. ORDOÑEZ Z. **CECILIA ESPERANZA ORDOÑEZ** Apoyo a la supervisión
Firmado digitalmente por LOPEZ MUÑOZ SERGIO FABRICIO **SERGIO FABRICO LOPEZ MUÑOZ** **Director (e) Regional Cauca**	

Elaboró Cecilia Esperanza Ordoñez Muñoz – Apoyo Administrativo SMA CECILIA E. ORDOÑEZ Z.